

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente(s) pregunta(s) relativa(s) al número de catálogos de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura franquista en la provincia de Valladolid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 15.1 y 15.3 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, -la llamada *Ley de la Memoria Histórica*-:

1. “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”.

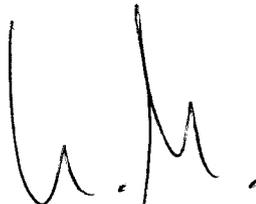
(...)

3. “El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.”

Por todo esto, se pregunta:

- Ayuntamientos con los que se ha elaborado un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la Dictadura franquista.
- Frecuencia con la que se actualizan de dichos catálogos.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 29 de Mayo de 2018



Juan Manuel del Olmo Ibáñez